



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la línea eléctrica de alta tensión para la evacuación compartida de los parques fotovoltaicos La Bardina 1 y su ampliación y La Bardina 2 y su ampliación. Expediente AT-2022-018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Yequera Solar 8, SL, con domicilio a efecto de notificaciones C/ Argualas, número 40, 1.ª planta, D, 50012, Zaragoza.
- Ubicación: Términos municipales de Zaragoza, Pinseque y La Joyosa, en varias parcelas.
- Origen: Centro de protección y medida de los PFV La Bardina 1 y su ampliación y La Bardina 2 y su ampliación.
- Fin: SET La Joyosa.
- Longitud total: 8.347 km.
- Características: Línea aérea-subterránea para la evacuación de los parques fotovoltaicos La Bardina 1 y su ampliación y La Bardina 2 y su ampliación.
- Presupuesto ejecución material: 1.332.694 €.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. LAT evacuación La Bardina 1 y su ampliación y La Bardina 2 y su ampliación, expediente AT-2022-018".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de febrero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.